ID N°: 226.223

"*"SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS"*

Asunción, 02 de diciembre de 2011

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda al PBC.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.*** Dirección: Avda. República y 15 de Agosto – Edificio del Congreso Nacional Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono - Fax Nº: 595 – 21 – 414 - 4330/4345 Dirección de Correo Electrónico: uoc@diputados.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2011** **Hora: 08:30 HORAS AM**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS*** Dirección: Avda. República y 15 de Agosto 3er piso Teléfono - Fax Nº: 595 – 21 – 414.4330/4345 Dirección de Correo Electrónico: uoc@diputados.gov.py **Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2011** **Hora: 08:45 HORAS AM**

ENMIENDA 2:

Sección III
ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE Nº 2 – ITEMS Nº 1 y Nº 2

1- No es exigencia que los Prestadores Odontólogos sean residentes de las ciudades donde prestan sus servicios. Sin embargo, en caso de no ser residentes de la ciudad, deberán prestar servicios como mínimo durante 18 horas semanales en los consultorios habilitados. Se deberá adjuntar a la oferta un listado de los días y horarios en que se prestarán los servicios correspondientes, en carácter de declaración jurada con certificación de firma.

2- Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 8 (ocho) consultorios habilitados y el siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados.

Atentamente,

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados